Comisión Especial de asuntos municipales
y descentralización
S/C

Versión Taquigráfica N° 372 de 2010

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

Modificaciones

ALCALDES Y CONCEJOS MUNICIPALES

Incompatibilidades

LEY DE DESCENTRALIZACIÓN

Seguimiento

JUNTAS LOCALES

Reintegro de Gastos

CARGOS DE EDILES

Incompatibilidades

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de diciembre de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Gonzalo de Toro

MIEMBROS: Señores Representantes José Bayardi, Ricardo Berois, Fitzgerald Cantero Piali, Dardo Casas, Luis Da Roza, Gustavo A. Espinosa, María Elena Laurnaga, Lourdes Ontaneda y Nicolás Pereira.

SEÑOR PRESIDENTE (De Toro).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Habíamos previsto definir el orden del día con los temas planteados así como las entrevistas con el Congreso de Intendentes y con el Congreso Nacional de Ediles. Debo comentarles que estamos haciendo tratativas para

establecer contacto con ellos y así fijar fecha para comenzar con el tratamiento de la Ley Orgánica Municipal como tema central. Destaco que hasta ahora no hemos obtenido respuesta de ninguno de los dos.

Deberíamos valorar si hay voluntad a nivel de la Comisión de empezar a tratar el tema de la Ley Orgánica Municipal, independientemente de la respuesta del Congreso de Intendentes y del Congreso Nacional de Ediles.

Esto sería lo primero a considerar.

En cuanto al segundo tema hay un proyecto que definió el Senado y tiene que ver con los Alcaldes y con los Concejos Municipales y sus incompatibilidades.

El tercer tema no están en orden; tenemos que darles una prioridad sería el de apoyo y seguimiento a la Ley de Descentralización e instalación de los Municipios.

El cuarto punto se trata del reintegro de gastos de las Juntas Locales, que fue planteado por el señor Diputado Souza quien iba a ser más específico con respecto al tema.

El quinto punto es el proyecto de ley interpretativa del artículo 295 de la Constitución, que plantea la entrevista al Congreso Nacional de Ediles.

Estos serían los cinco temas que tendríamos planteados.

Deseo plantear, en primera instancia, ver qué hacemos con la Ley Orgánica, si la empezamos a tratar o esperamos a que podamos reunirnos con el Congreso de Intendentes o con el Congreso Nacional de Ediles. Debo destacar que los tres materiales y los comparativos salen hoy de la imprenta para ser repartidos.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Creo que una vez que tengamos el comparativo si está hoy a la tarde- podemos ir analizándolo y seguramente para la próxima sesión podremos empezar a intercambiar opiniones entre nosotros. Digo esto independientemente de lo que se pueda agendar con el Congreso Nacional de Ediles y con el Congreso de Intendentes. Ojalá que en la próxima sesión podamos contar con ambas Mesas.

SEÑORA LAURNAGA.- Puedo compartir el criterio. De todos modos, me parece voluntarista y poco realista porque por algo hace varios períodos que esto está en discusión.

Reitero: puedo acompañar la posición, pero mi pregunta es cómo se le entra al tema, si leyendo artículo por artículo o si debemos hacer algún análisis de contexto de las cosas que cambian, de cómo cambian y de qué impacto producen.

Estoy pensando en tres cosas. Una es que deberíamos recoger los aportes de los Intendentes y de los Ediles, porque creo que disponen de insumos que no son sólo opiniones sobre qué tiene que tener la ley, sino cómo están conmovidos o no con los cambios normativos que ha habido en oportunidad de la sanción de la Ley de Descentralización.

Un segundo insumo sería ver cómo se está procesando la Ley de Descentralización y qué problemas se están generando. En particular, yo he estado recibiendo algunos reclamos, algunas demandas, y quería proponer a esta Comisión planear la visita a Paso de los Toros. Este Municipio es, tal vez, uno de los más complejos en el sentido de que se trata de una Junta Autónoma, pero no electiva que en realidad pierde algunas cuotas de poder formal, ya que realmente el Gobierno Departamental jamás le había dado poder ni le había transferido los recursos que formalmente debería tener. Por lo tanto, es un poder formal. Ahora se generó una tensión entre la pequeñísima cuota de poder que de pronto se ve afectada con la Ley de Descentralización, más allá de que la ley explícitamente señala que las tres Juntas Locales Autónomas y Electivas mantienen sus atribuciones y competencias.

Para simplificar reitero que mi pregunta es cómo le entramos a este tema. Para ello, yo necesito tener elementos de contexto, no para quedarme acá parada sino para hacer cosas. Quiero ver qué impactos ha tenido la implementación de los Municipios en boca de los actores principales. Propongo ir a ver uno o dos

casos, de los más complicados, tal vez en febrero. Estoy pensando en Paso de los Toros y en algún otro lugar para que no se sienta que le estamos cayendo a un gobierno del Partido Nacional. Podemos ir a Salto, también, por ejemplo.

SEÑOR BEROIS.- Podemos ir a San Carlos y a Río Branco.

SEÑOR LAURNAGA.- Las Juntas Locales Autónomas y Electivas están más protegidas en la propia ley.

Claro que esto que propongo bien puede ser un trabajo partidario personal, pero lo planteo en la Comisión porque me parece que podría ser interesante ver casos en los que el diseño institucional nuevo generó cierta tensión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a la solicitud de entrevista con el Congreso Nacional de Ediles todavía no tenemos respuesta. Con respecto al Congreso de Intendentes, se nos plantea la posibilidad de poder asistir el 16 de diciembre. Estaríamos en receso. Si hay voluntad, podríamos ir haciendo las gestiones de del caso.

SEÑOR BEROIS.- Comparto el planteo de la señora Diputada Laurnaga porque no solo hay que conocer los textos sino también las circunstancias que llevaron a esto.

En lo personal, creo que vamos a reunir más insumos en la charla que podamos tener con el Congreso Nacional de Ediles, que ha estudiado mucho más este tema, que en la que podamos tener con el Congreso de Intendentes. Temo que el 16 de diciembre nos reciban en una reunión formal de la que no saquemos ningún provecho. Sé cómo funciona el Congreso de Intendentes: te reciben algunos, que te escuchan a medias, hasta tanto no lleves algo que realmente les pueda doler.

Entonces, me parece que sería bueno tener un mano a mano profundo con el Congreso Nacional de Ediles, que nos va a poner en sintonía con esto. Después podemos ir al Congreso de Intendentes sabiendo cuáles son los pro y los contra, las dificultades y cuál es el cuello de botella que esto tiene, que es enorme.

Es una propuesta para ser efectivos en el comienzo de este estudio que es muy complicado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si los miembros de la Comisión están de acuerdo, vamos a tratar de concretar una entrevista con el Congreso Nacional de Ediles a la brevedad para luego definir cómo seguir el estudio del tema. En diciembre podríamos tener estas instancias más o menos resueltas y luego haríamos un "impasse" hasta el mes de febrero.

¿Hacemos acuerdo?

(Apoyados)

——En otro orden de cosas, el señor Diputado Souza me había planteado la preocupación por el tema de la liquidación de gastos de las Juntas Locales, pero hoy se encuentra presente su suplente, el señor Diputado Pereira, quien ya manifestó que no tiene información al respecto.

Tenemos que empezar a instrumentar una salida en el mes de febrero y debemos concretar los destinos para ver situaciones distintas. Podrían ser, tal como se señaló, San Carlos, Paso de los Toros, Bella Unión y Río Branco, abriendo el abanico de los sectores políticos.

(Diálogos)

——Entonces, trabajaríamos sobre esa base. Haríamos San Carlos, Paso de los Toros, Río Branco y Bella Unión. Lo haríamos en tres veces por las distancias.

SEÑOR BEROIS.- Son tres experiencias, una electiva, una autónoma y otra común.

La experiencia autónoma sería en Paso de los Toros, la electiva en San Carlos y la común puede ser un Municipio de Montevideo.

SEÑORA LAURNAGA.- Estaba pensando, y quiero saber si al Partido Colorado le parece bien, en visitar tres gobiernos de tres colores diferentes, para que nadie se sienta excluido. Son ochenta y nueve Municipios, es un criterio que podemos considerar.

SEÑOR PEREIRA.- Comparto el criterio del Diputado Berois en cuanto a visitar una Junta Autónoma Electiva, una Autónoma y una de las que fue producto de la ley del período pasado. En ese sentido, podríamos visitar algún Municipio de Canelones, ya que tiene 29 de los 89 Municipios, y todos con realidades bien diferentes. Hago hincapié en esto porque cuando se estaba terminando de discutir el Presupuesto en la Comisión del Senado, una delegación de Alcaldes de Canelones les pidió entrevista, pero creo que no pudieron ser recibidos porque llegaron fuera de tiempo. Una de las preocupaciones que manifestaban era que en el marco de esta ley de descentralización que estamos tratando de instrumentar hay una gran carencia que es la dotación de recursos a las Alcaldías. Entonces, como intentaron hacer una movida para plantear algo a este Parlamento, tal vez podríamos tener una entrevista con alguno de esos Municipios.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Con respecto a lo que planteaba la señora Diputada Laurnaga, no tenemos ningún problema.

Me gusta la propuesta del señor Diputado Berois en cuanto a visitar en una seguidilla tres experiencias distintas, pero entiendo que durante el período la Comisión debería recorrer varios de estos Municipios a lo largo y ancho del país.

SEÑORA ONTANEDA.- Podemos visitar la Junta Autónoma en Tacuarembó, la electiva en San Carlos y la otra en Montevideo o Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- En una primera instancia plantearíamos una salida a Paso de los Toros, y ahí recorreríamos si es posible dos o tres lugares en Tacuarembó, pero teniendo como centro Paso de los Toros.

En una segunda instancia haríamos San Carlos y en una tercera Canelones, porque en Montevideo podemos hacer una reunión en cualquier momento.

SEÑORA LAURNAGA.- Al ir a Paso de los Toros podríamos quedarnos y visitar una Junta de Rivera, Tranqueras o Minas de Corrales, ya que están cerca.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habría problema, pero los viajes son largos, y cuando llegamos a un lugar se generan una serie de actividades y luego las agendas quedan apretadas. Vamos a plantear un lugar base y luego alguna salida complementaria, porque de lo contrario no nos va a dar el tiempo. Podemos tomar como base Paso de los Toros y si nos da tiempo podemos llegar a Tranqueras.

Nos queda tratar el tema de las incompatibilidades de los Alcaldes y los Concejos Municipales. Hay un proyecto aprobado en el Senado que vino a la Cámara de Representantes y no ha sido tratado hasta el momento. Ahí hay una serie de artículos planteados y algunas situaciones particulares que debemos tratar de atender.

SEÑOR BEROIS.- ¿Este proyecto está en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

SEÑOR BEROIS.- Lo que podemos hacer es tener una reunión con la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración para ver qué van a hacer y qué piensan de esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no recuerdo mal, en el momento en que se constituyó esta Comisión se había planteado que todos estos proyectos iban a ser insumos de trabajo. Habría que hacer una instancia con la Comisión de Constitución para trabajar en conjunto o para solicitar el trámite de pase a esta Comisión.

SEÑORA ONTANEDA.- Recuerdo que en la primera reunión que mantuvimos habíamos planteado el tema de los suplentes, que no sé si viene en este proyecto. La inmensa mayoría de los Municipios están funcionando con los suplentes y no tienen posibilidad de hacer su trabajo como corresponde porque no tienen las mismas prerrogativas que los titulares para pedir faltar al trabajo por algunas instancias. Me parece que sería importante tratar este tema cuando vayamos a cada uno de estos lugares,

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que si empezamos a analizar el tema de las incompatibilidades tenemos que considerar todo lo que tiene que ver con los Alcaldes, Concejales, suplentes, e incluso con las Juntas Locales. Lo tomaríamos en su conjunto. La base sería el proyecto del Senado pero no quiere decir que ese sea el tratamiento único. Empezamos a trabajar sobre el repartido que está en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y vemos de coordinar con esa Comisión para ver qué tratamiento le van a dar ellos o si lo retomamos nosotros.

Lo último que queda es el tema del Congreso de Ediles, el artículo 295, que tendríamos que verlo en la entrevista con el propio Congreso.

El señor Secretario me plantea la cuestión del asesoramiento de la arquitecta Villalba y del doctor Abisab para los temas que considere la Comisión. Podríamos hacer la solicitud en este momento para comenzar a trabajar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR ESPINOSA.- Quisiera hacer una consulta que no pretende generar debate, ni mucho menos suspicacias.

Respecto a las incompatibilidades, me gustaría saber quiero dejarlo claro cuál va a ser el verdadero espíritu del análisis y de las conclusiones a las que arribemos. No vamos a entrar en el debate de otras incompatibilidades y dudas que existen en la integración del plenario, pero en lo que refiere a Alcaldes y Concejales, en este Parlamento hemos dado marchas y contramarchas. Comparto lo que expresó la señora Diputada en el sentido de que existen situaciones de toda índole, algunas por la vía de los hechos, otras al amparo legal, otras al amparo de alguna interpretación, se cruzan las opiniones, las fuerzas políticas tienen una opinión, el Parlamento, otra, la realidad marca otra realidad y la Corte otra.

Entonces, ¿el espíritu va a ser para avanzar en algo homogéneo y que se respete después o vamos a destinar parte de nuestro tiempo lo digo con todo cariño y respeto para que después las variables vuelvan a operar en forma tan perversa y nunca tener las reglas de juego claras? Fue lo que pasó con la ley de descentralización; nunca se tuvieron las reglas claras y una vez que se dejaron claras, se volvieron a cambiar.

No me gustaría estar en los pantalones de ningún Alcalde o Concejal de ningún Partido porque están todos los Partidos cortados transversalmente por la misma problemática. Esto ha afectado a todos los Partidos políticos por igual, en todos los departamentos del país.

Estoy dispuesto a hacer un análisis, un debate, un trabajo que después se respete, porque debemos predicar con el ejemplo. Hace seis años que estamos con una integración de la Cámara, donde hay tantas opiniones y nunca se llega a una solución. No quiero caer en una segunda experiencia de este tipo con la sensibilidad del tema de los Alcaldes y Concejales respecto al que, reitero, hemos recorrido un camino equivocado y no quiero volver a equivocarme.

Si el espíritu es constructivo, de buscar una solución homogénea y que luego se respete, van a contar con el apoyo de este legislador como lo han contado siempre en este Parlamento nacional. Ahora, para modificar

conforme a cualquier circunstancia las reglas de juego y dejar todo siempre en la nebulosa, conmigo, señor Presidente, con todo cariño y no quiero ofender a nadie, no cuenten.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recién ingresó el tema en esta Comisión y está en este ámbito porque la semana anterior se planteó qué se debía hacer con este proyecto. Podemos definir tratarlo o no; si decidimos que no lo consideramos debemos expresar porqué y si lo tratamos, debemos decidir cómo lo hacemos.

Todavía creo en el espíritu positivo de esta Comisión; vamos a tratar de construirlo entre todos.

SEÑOR PEREIRA.- Este tema es bien importante, en parte por lo que decía el señor Diputado Espinosa.

No creo que las reglas no sean tan claras, creo que son claras pero en algunos lados no se respetan y en el departamento tenemos algún caso, usted lo sabe.

Tenemos un proyecto con aprobación del Senado que es materia de esta Comisión y por lo tanto tenemos que empezar a hincarle el diente y después veremos si esta Comisión debe integrarse con la de Constitución y Códigos. Es un tema pendiente al que tenemos que buscarle una salida, porque lo peor que puede pasar es seguir extendiéndonos en el tiempo en una cuestión que está legislada pero que hay cambios aprobados por el Senado que aun no tratamos. En realidad, las reglas tienen que ser parejas para todos, no se pueden cambiar sobre la marcha. Esta cuestión de que no se puede cambiar sobre la marcha también tiene que ser materia de análisis de esta Comisión.

Creo que es un tema urgente; es una nueva realidad municipal que debemos incorporar en el orden del día de la próxima sesión.

Por otra parte, estoy de acuerdo en que se convoquen a los asesores para que comencemos a trabajar sobre este tema en particular. Respecto a la Ley Orgánica sabemos que nos va a llevar otro tiempo porque requiere otras instancias para poder abordarlo.

SEÑOR ESPINOSA.- Reitero no quiero trasladar otras coyunturas que inclusive pueden ser personales que si lo que determina esta Comisión -comparto el espíritu positivo- es para que las reglas de juego se respeten de manera general, estamos de acuerdo. Hemos pasado seis años no quiero hablar del tema porque este no es el ámbito donde las reglas de juego no han sido claras, porque para unos es una cosa y para otros, otra cosa, y creo que todos entendemos de lo que estamos hablando en materia de incompatibilidades y otras cuestiones. Por lo tanto, vuelvo a dejar claro en este ámbito como lo he hecho en todos los ámbitos, en el plenario, en la Comisión de Asuntos Internos, en los distintos debates que hemos dado que si vamos a legislar o a procurar soluciones que luego se respeten y que midan a todos con la misma vara por igual, este legislador, con el espíritu positivo y constructivo va a estar siempre. Ahora, para seguir generando cuestiones realmente deplorables en donde hay responsabilidades políticas de quienes tienen la mayoría, no. Esto ha pasado en el plenario y está pasando con Alcaldes y con Concejales. Entonces no es momento este para un debate para el que quizás uno viene muy subjetivizado por otras cuestiones, pero quiero que quede claro porque en seis años no he tenido la respuesta ni el respeto en esa claridad.

SEÑORA LAURNAGA.- No sé si vale la pena seguir discutiendo sobre algo que molesta al señor Diputado Espinosa y que tiene que ver con seis años anteriores. Creo que el espíritu de cualquier Parlamento es el de formular reglas generales, no quiero interpretar a qué hace usted referencia porque lo está haciendo explícitamente aquí. Pero sí quiero hacer referencia explícitamente aquí al tema en discusión. Si consideráramos la modificación de esa norma en función de lo que ha aprobado el Senado, me parece que un problema importante desde el punto de vista político es plantear si esa entra en vigencia desde el momento que se aprueba o para el próximo acto electoral. Hay razones de justicia en las dos modalidades.

Creo que el espíritu de esta Comisión por lo menos el mío y el de mi Partido, de mi sector es que las normas tengan carácter general. Sabemos que a veces se producen situaciones enojosas que han involucrado a más de

un sector, no solo al mayoritario pero están fuera del ámbito de esta Comisión. En esta Comisión todavía no conozco esta situación; disculpe señor Diputado si estoy omitiendo algo que no conozco.

Reitero que me parece que en ese caso vamos a tener que dirimir si entra en vigencia desde el momento que se aprueba o a partir del siguiente período electoral, porque se generan situaciones de iniquidad: los que no asumieron, los que no renunciaron, los que no se candidatearon por un lado porque la norma vigente era general. Habrá que discutirlo después, hay que generar insumos, necesito informarme más para dar este debate.

Lo que estoy planteando es si la aplicación de esa norma puede generar ciertas iniquidades que tendremos que considerar para este caso en particular.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la vía de los hechos estamos ingresando en la discusión del tema.

Creo que lo que tenemos que definir es si nos planteamos tratar las incompatibilidades de los Alcaldes y Concejales municipales que es lo que nos compete. Esto no tiene nada que ver con el artículo 91, que es otra cosa, aunque en el momento del debate podemos incorporar todo lo que queramos.

Lo que tenemos que definir en primera instancia es si tratamos el tema. Reitero que este proyecto de ley está en la órbita de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración por lo que, podemos ir viéndolo, pero tenemos que hacer los trámites ante esta Comisión para no duplicar los esfuerzos y hacer un mejor trabajo.

Luego, en la discusión, veremos hasta dónde vamos, qué hacemos y cómo lo definimos. Reitero que lo primero es definir si vamos a tratar o no el tema.

Si decidimos considerarlo, podemos empezar, como plantea el señor Diputado Pereira, la semana que viene.

SEÑOR BEROIS.- La ley de descentralización viene de la Legislatura anterior, en la que yo no estuve.

Cuando una ley se empieza a aplicar se comienzan a ver los vacíos que han quedado, sobre los que necesariamente hay que legislar. Esto sucede en infinidad de leyes.

Esto lo tenemos que tratar; si no lo hacemos nosotros, lo hará la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. No tengo duda de que esta ley va a generar una discusión muy grande en el plenario. Para ser más efectivos en el plenario, debería salir de la Comisión lo más digerida posible.

Me parece que esta Comisión va a tener más tiempo para tratar este asunto, por la infinidad de proyectos que tiene a consideración la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Desde mi punto de vista, es necesario escuchar a las Juntas, a los Municipios e, inclusive, a los Municipios cuyos Alcaldes no sean del mismo partido que el Intendente. En todas esas diversidades vamos a conseguir insumos para corregir esta ley que sin duda nació mal.

Ese es el espíritu con el que vengo a trabajar, el que me parece mejor y en el que deberíamos avanzar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, hay acuerdo para tratar el tema y para empezar a coordinar con la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, más allá de que lo podemos poner en el orden del día para comenzar a analizar el nivel de casuística que tenemos, que es grande. Mientras tanto, terminamos de definir la entrevista con el Congreso Nacional de Ediles. Ahí se nos abren dos temas: la ley y tema del artículo 295.

SEÑOR DA ROZA.- Se podría coordinar también una entrevista con los Alcaldes, que están gestionando la creación de su Congreso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando ese instrumento exista, le buscamos la vuelta. Mientras tanto, podemos ir abordando las entrevistas con las instituciones con que ya contamos. Si no hacemos así, nos

vamos a entreverar.

Propongo hacer un ordenamiento y, si surge la agrupación de los Alcaldes, bienvenida sea. Mientras tanto, nos vamos interiorizando de los temas.

SEÑOR BEROIS.- Con el Congreso Nacional de Ediles deberíamos considerar los dos temas, ya que de esta reunión podemos obtener insumos importantes en ambos asuntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

-